



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SEC16I0KV

AYT/JGL/9/2022

18-07-22 08:12

Diligencia.- para hacer constar que la presente acta fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2022.

Asunto
Acta AYT/GL/9/2022

Interesado

1027273B6V2H0S2V0YNJ



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (celebrada el 07/07/2022)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, siendo las 09.00 horas de la fecha arriba indicada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, concurren en sesión ordinaria los concejales que a continuación se enumeran.

ASISTENTES:

- Alcaldesa-Presidenta: D^a Susana Herrán Martín
- Concejales-Tenientes de Alcalde: D. José María Liendo Cobo
D. Alejandro Fernández Álvarez
D. Gorka Linaza Sedano
D^a María Rosa Palacio Esteban
D. Pablo Antuñano Colina

Asiste como Secretario, el Secretario de la Corporación, D. Manuel Trigo González.

Asiste el Interventor Municipal, D. Fernando Martínez De Arriba.

No asiste la Concejala, D^a Nereida Díez Santaefemia.

Reunidos los miembros de la Junta de Gobierno Local mencionados, se abre la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día.

-
- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior (16/06/2022)**
 - 2.- Comunicados y Correspondencia**
 - 3.- Asuntos Económicos**
 - 4.- Asistencia a la Alcaldesa**
 - 5.- Ruegos y Preguntas**
-



1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (16/06/2022)

De conformidad con el artículo 36 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local quiere formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 16/06/2022.

No habiendo observaciones y sometido a votación el borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 16/06/2022 se aprueba por unanimidad de los presentes, ordenando la Alcaldía la transcripción del acta anterior en el Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local.

2.- COMUNICADOS Y CORRESPONDENCIA

No se dan asuntos.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS

No se dan asuntos.

4.- ASISTENCIA A LA ALCALDESA

4.1.- Dación de Cuenta de Decretos de Alcaldía

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, desde el N° 2358/2022 al N° 2670/2022.

Se da cuenta de los Decretos Delegados UOA, desde el N° 525/2022 al N° 599/2022.

4.2.- Dación de Cuenta de Sentencias Judiciales

Se da cuenta de las Sentencias Judiciales que han sido notificadas al Ayuntamiento desde el día 16 de junio de 2022.

Asuntos llevados por el Servicio Jurídico Municipal:

4.2.1.-EXPEDIENTE: ASE/32/2022

PROCEDIMIENTO: Abreviado 21/2022

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SEC16I0KV

AYT/JGL/9/2022

18-07-22 08:12

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia 120/2022.

DEMANDANTE: A.y M. R. M.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: La demanda se interpuso contra la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

RESOLUCIÓN: Se estima íntegramente la demanda y en consecuencia se anulan las anteriores liquidaciones y se condena al Ayuntamiento a devolver a la parte actora la cantidad abonada por tal concepto, de 5.111,88 euros, que devengará los intereses legales del art. 32.2 LGT. Sin condena en costas.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.2.-EXPEDIENTE: ASE/52/2022

PROCEDIMIENTO: Abreviado 67/2022

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia 115/2022.

DEMANDANTE: C. C. P.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: La demanda se interpuso contra la liquidación Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

RESOLUCIÓN: Se estima íntegramente la demanda y en consecuencia se anulan las anteriores liquidaciones y se condena al Ayuntamiento a devolver a la parte actora la cantidad abonada por tal concepto, de 2.965,63 euros, que devengará los intereses legales del art. 32.2 LGT. Sin condena en costas.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.3.-EXPEDIENTE: ASE/86/2022

PROCEDIMIENTO: Abreviado 159/2022

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia 158/2022.

DEMANDANTE: C. B. G.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: La demanda se interpuso contra la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

RESOLUCIÓN: Se desestima la pretensión de la actora por inadmisibilidad del recurso contencioso al dirigirse contra acto no impugnado por extemporaneidad del recurso de

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SEC16I0KV

AYT/JGL/9/2022

18-07-22 08:12

Diligencia.- para hacer constar que la presente acta fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2022.

reposición en vía administrativa, al haberse presentado seis días después de finalizado el plazo.

Las costas se imponen a la actora con un límite de 500 euros por todos los conceptos regulables.

La sentencia no es firme, a pesar de tratarse de un procedimiento de cuantía inferior a 30.000 euros, ya que cabe recurso ante el TSJ, al haberse desestimado las pretensiones por inadmisibilidad del recurso.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se dan asuntos.

Y no habiendo más asuntos a tratar comprendidos en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 09.10 horas, del día del encabezamiento, de todo lo que como Secretaria certifico, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con las reservas del art. 206 del ROF, debiendo remitirse copias en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

--	--